



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 038-2023-SEMSAC/GG

Santiago de Surco, 14 JUL 2023

VISTO:

El Oficio N° 204-2023-SEMSAC /DRH del 13 de julio de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del SEMAN PERÚ S.A.C.;

CONSIDERANDO;

Que, mediante el Oficio del Visto el Jefe del Departamento de Recursos Humanos remite el proyecto del Diccionario de Competencias de SEMAN PERÚ S.A.C, que contiene la explicación del modelo de Gestión por competencias y la evaluación de desempeño;

Que, el párrafo primero del artículo 5 de la Ley N° 30469, Ley de Creación del Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. señala que el SEMAN PERÚ S.A.C. cuenta con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, de conformidad con su estatuto; en concordancia con la política del Ministerio de Defensa, con la legislación sobre la actividad empresarial del Estado (...);

Que, en el literal g del artículo 7 del MOF de SEMAN PERÚ S.A.C, establece como una de las funciones específicas del Gerente General Gestionar los procesos de la Empresa, así como los sistemas que representan buenas prácticas de gestión empresarial y corporativa;

Que, el proyecto del Diccionario de Competencias de SEMAN PERÚ S.A.C propuesto por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos permitirá contar con herramientas de gestión y mejora continua para el crecimiento y desarrollo de los colaboradores de SEMAN PERÚ S.A.C;

Con el visado del Jefe del Departamento de Recursos humanos y de la Oficina de Asesoría Legal; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30469, Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C y la facultad conferida en el MOF de SEMAN PERÚ S.A.C.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Diccionario de Competencias de SEMAN PERÚ S.A.C, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



De fecha: 14 JUL 2023

MANO



Artículo 2.- Disponer al Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la difusión del Diccionario de Competencias aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y archívese

Mayor General FAP

JAIME ARTURO RODRÍGUEZ ESPINOZA
Gerente General del SEMAN PERÚ S.A.C

